

ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE CIENCIAS

ACTA No. 01

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

BOGOTA, NOVIEMBRE 17 DE 2004

Siendo las 9:30 a.m. del día miércoles, 17 de noviembre de 2004, en la sala del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Universidad Javeriana en Bogotá se dio comienzo a la reunión del Consejo Directivo de la Asociación de Facultades de Ciencias, ACOFACIEN, de acuerdo con la citación electrónica hecha por el Director Ejecutivo de acuerdo con los Estatutos con quince días de antelación. La invitación se hizo extensiva a todos los decanos que quisieran participar en la reunión con el siguiente orden del día propuesto:

Orden del día

1. Verificación de Quórum
2. Lectura y aprobación del Acta anterior
3. Aspectos administrativos de la Asociación
4. Nombramiento de Revisor fiscal
5. Presentación del contrato firmado con el ICFES
6. Propuesta de Plan de Trabajo General
7. Presentación del Presupuesto para cumplir con el Plan de Trabajo General
8. Determinación de las obligaciones de las facultades
9. Presentación de los coordinadores académicos del proyecto.
10. Varios

DESARROLLO

1. Verificación de Quórum

Asistentes: Doris Hinestroza, decana, Universidad del Valle y vicepresidente de la Asociación; Rolando Roldán, decano, Universidad de los Andes y tesorero de la Asociación; María Carolina Spinel, vicedecana, Universidad Nacional, sede Bogotá, en representación de Moisés Wassermann, decano titular; Angela Umaña, decana, Universidad Javeriana, Humberto Caicedo, vicerrector de UDCA y José Gómez, decano, Universidad Tecnológica de Pereira. Carlos Corredor, Director Ejecutivo de la Asociación y Cristina Inés Arbeláez, coordinadora administrativa del proyecto ECAES. Se excusó por problemas de última hora, Diego Mejía, decano, Universidad Nacional, sede, Antioquia.

Estando presentes cuatro de los siete decanos de las Facultades Miembros Plenos Fundadores y dos decanos de las otras facultades, se constituye quórum válido para sesionar y tomar decisiones.

La vicepresidente asume la presidencia de la reunión mientras hace presencia el presidente cuyo vuelo está retardado.

Néstor López, decano, Universidad de Antioquia y Presidente de la Asociación, se incorporó a la reunión una hora después de iniciada.

2. Lectura y aprobación del Acta anterior

Teniendo en cuenta que esta es una reunión ordinaria del Consejo Directivo, se toma la decisión de no leer y aprobar el acta de la reunión anterior, ya que es de una asamblea y, por lo tanto, debe ser aprobada en la siguiente asamblea que tendrá lugar en Florencia en Marzo de 2005.

3. Aspectos administrativos de la Asociación

El Directivo Ejecutivo informa acerca de las gestiones que se hicieron con el objeto de presentarnos a la licitación del ICFES para la elaboración de los ECAES de biología, física, geología, matemáticas y química, que culminó con la adjudicación y firma del contrato 059 de noviembre de 2004, firmado el 3 de noviembre y legalizado el 5 de noviembre de este mismo año.

Teniendo en cuenta que es indispensable tener una persona dedicada a la parte administrativa y contable de todo lo que tiene que ver con el contrato y asegurar la confidencialidad de los resultados, previa consulta telefónica con el presidente, vicepresidente y tesorero y con la decana de la Javeriana, se tomó la decisión de contratar a Cristina Arbeláez, como coordinadora administrativa del proyecto ECAES. La Dra. Arbeláez es administradora de empresas, con Magíster en Organización y Dirección y amplia trayectoria administrativa en entidades financieras, tales como CityBank, Aloccidente, Facomec, Fondo de Profesores de la Universidad del Valle y durante los últimos años dedicada a asesorías y consultorías a empresas privadas. La Dra. Arbeláez aceptó ejercer como coordinadora administrativa durante los 12 meses del contrato y durante este tiempo no aceptar ningún trabajo de asesoría adicional. Se hace su presentación personal ante el Consejo, que ratifica su nombramiento a partir de la firma del contrato. Ella informa que ha venido haciendo todas las gestiones administrativas desde cuando salió la convocatoria en septiembre, pero que no aceptará remuneración por estas actividades previas. Continúa diciendo que pone a la disposición de la Asociación la infraestructura de su oficina privada con dos computadores, impresoras, fax, línea telefónica dedicada a ACOFACIEN e internet.

El Director Ejecutivo informa que recibió un requerimiento de la DIAN por no haber presentado declaración de renta. La Coordinadora administrativa informa que su contador está haciendo ya la declaración. Le informa a los decanos acerca de las normas que se deben seguir con el objeto de que todas las transacciones que se lleven a cabo cuenten con las facturas y demás comprobantes que permitan hacer los asientos contables. Ya está en el proceso de la inscripción de todos los libros de la Asociación en la Cámara de Comercio. Dice que entiende que una asociación de científicos y académicos recién establecida legalmente no haya tenido en cuenta los aspectos contables, pero que de ahora en adelante, bajo su orientación, se llevará un estricto control administrativo y contable, particularmente en lo referente al contrato. Informa que habrá dos centros de costos: el de la Asociación y el del Contrato y que todos los movimientos se harán de acuerdo y con la autorización escrita del tesorero y conocimiento del Director Ejecutivo.

3. Elección de Revisor fiscal

El Director ejecutivo informa que de acuerdo con los estatutos era necesario haber nombrado un revisor fiscal en la anterior asamblea, pero que como no se consideró necesario hacerlo en ese momento, ni había candidatos, se le dio autorización al Director Ejecutivo para que buscara un posible Revisor Fiscal e hiciera la consulta por correo electrónico si encontraba a alguien adecuado. En efecto, el Director Ejecutivo buscó a la subdirectora administrativa de ACEACE, por ser contadora juramentada y por tener experiencia administrativa en una Asociación Científica. La Dra. Galeano accedió a presentar su hoja de vida y una propuesta de honorarios, así: \$150.000 mensuales como honorarios por hacer la revisoría fiscal corriente de la Asociación. Sin embargo, en caso de que ACOFACIEN recibiera el contrato del ICFES sobre ECAES, sus honorarios totales serían de \$500.000 durante la vigencia del contrato, ya que el trabajo de revisoría sería muchísimo mayor durante este período. Una vez terminado el contrato los honorarios volverían a \$150.000 mensuales. El Director Ejecutivo envió la hoja de vida y la propuesta a los decanos por correo electrónico y les pidió que votaran sobre esta propuesta. Recibió respuesta de 13 decanos votando positivamente. No recibió ningún voto negativo. Por esta razón se contrató a la Dra. Gloria Galeano a partir del 5 de noviembre como revisora fiscal.

La revisora fiscal se presenta personalmente, informa al Consejo sobre su hoja de vida y agradece el nombramiento que se le ha hecho y promete velar por los intereses de la Asociación y por el cumplimiento de sus estatutos y por la transparencia del manejo de las cuentas. El Consejo, de acuerdo con los Estatutos ratifica la consulta electrónica y por unanimidad de los presentes, es decir, por 7 decanos y el director ejecutivo, elige a Gloria Galeano como revisora fiscal en forma interina y se presentará a la Asamblea de Marzo de 2005 en Florencia para nombramiento definitivo.

4. Presentación del contrato firmado con el ICFES

El Director Ejecutivo presenta en forma detallada los compromisos adquiridos en el Contrato 059 de Noviembre de 2004, suscrito con ICFES, por el Director Ejecutivo el día 5 de noviembre. El Consejo acepta poner todo su esfuerzo para cumplir con los términos del contrato y sus plazos.

5. Propuesta de Plan de Trabajo General

El director ejecutivo hace una propuesta detallada con su respectivo cronograma de las actividades a cumplir en las primeras dos etapas del programa de acuerdo con los términos contratados con el ICFES. Hace énfasis en los siguientes aspectos del contrato que a la letra dicen:

En cuanto a “*OBLIGACIONES GENERALES: 1.1. Acatar la constitución, la ley y demás normas pertinentes. 1.2. Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas en la oferta, términos de referencia y según lo pactado en el contrato.*” son de tipo general y de lógico cumplimiento. El “*1.3. Colaborar con el ICFES para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que éste sea de la mejor calidad. 1.4. Atender las orientaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICFES a través de los funcionarios que ejercerán el control de ejecución*” implica que los ECAES tendrán que ser elaborados de acuerdo con los funcionarios del ICFES. De hecho, para la tarde de este mismo día está prevista una reunión con ellos con el objeto de comenzar el trabajo de conceptualización. Hace énfasis en el siguiente numeral “*1.6. Asumir por su cuenta y riesgo todos los costos que implique la ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta que los precios se mantendrán fijos durante toda la ejecución del contrato. 1.7. Asumir de conformidad con las disposiciones laborales, bajo su absoluta responsabilidad los honorarios, salarios y prestaciones laborales a que haya lugar, del personal que requiera para la ejecución del contrato*” Esto claramente quiere decir que todas las actividades previstas en el contrato se tendrán que hacer con los dineros que se reciban del ICFES y que es posible que la Asociación, o las facultades, tenga que en algún momento utilizar recursos propios para algunas de las actividades. *1.12. Pagar el impuesto de timbre.*

Las siguientes obligaciones relacionadas con planeación deben hacerse antes de terminar el primer mes: “*2.1. Conformar un equipo de expertos con representación de todas las regiones del país y designar un Coordinador Académico Nacional. 2.2. Elaborar el Plan de Trabajo General en el cual se especifiquen las actividades, estrategias, condiciones y exigencias de la participación activa y responsable de las facultades y otras organizaciones y agremiaciones profesionales. Igualmente, deberán especificarse los productos, cronograma, costos y la estrategia de trabajo que garantizará la confidencialidad de las pruebas elaboradas. 2.3. Conformar una base de datos de facultades, con los nombres de los decanos, la Institución de Educación Superior a la que pertenecen, dirección, fax, correo electrónico, teléfonos y el número de estudiantes de último año de pregrado que presentarán el ECAES en noviembre del 2005. La plataforma de ingreso de datos será suministrada por el ICFES, y el CONTRATISTA deberá ingresar*

la información solicitada vía internet. 2.4. Conformer una base de datos inicial con los coordinadores y equipos que trabajarán en la elaboración del marco de fundamentación conceptual, las especificaciones de prueba, y construirán las pruebas. La plataforma de ingreso de datos será suministrada por el ICFES, y el contratista deberá ingresar la información solicitada vía internet. 2.5. Diseñar e implementar estrategias que favorezcan la participación en la preparación y elaboración de los ECAES de todas las facultades y comunidades académicas existentes en el país. 2.6. Hacer los ajustes al Plan de Trabajo General, teniendo en cuenta las observaciones del ICFES y demás involucrados en el proceso. 2.7. **El CONTRATISTA entregará al ICFES, el Plan de Trabajo General ajustado, con fechas definidas y diligenciará las bases de datos de facultades, coordinadores y equipos de trabajo, dentro del primer mes de ejecución del contrato**”

De acuerdo con este compromiso, ya se han nombrado los coordinadores nacionales de cada una de las carreras, así: Biología, Cecilia Espíndola, de la Universidad Javeriana; Física, Juan Carlos Sanabria, de la Universidad de los Andes; Geología, Michel Hermelín, de la Universidad EAFIT; Matemáticas, Doris Hinestroza de la Universidad del Valle y Química, Isabel Cristina Perilla de la Universidad Nacional. Estas personas se escogieron de acuerdo a los siguientes criterios: ser profesores en ejercicio, tener una amplia experiencia profesional e investigativa, tener reconocimiento nacional e internacional en su campo y haber participado en los talleres que ha hecho la Asociación en cada una de las áreas.

Ya se ha pedido la información sobre los estudiantes que presentarán los ECAES el próximo año, sobre los nombres, direcciones, faxes y correos electrónicos de los directores de carreras. Esperamos tener la información completa para poder introducir los datos a la base de datos a partir de la próxima semana.

En cuanto al plan de trabajo, propone que los directores nacionales elaboren los documentos de conceptualización de acuerdo con los lineamientos del ICFES a más tardar para mediados de enero, para así poder comenzar los talleres regionales las últimas semanas de enero y primeras de febrero. Muestra la propuesta enviada al ICFES de cinco talleres por área en cinco regiones del país. En este momento se suscita una amplia discusión acerca de la conveniencia de hacerlos de esa forma. Finalmente se decide pedirle al ICFES que permita que se hagan los talleres en la forma como se han venido haciendo hasta ahora, es decir, un taller nacional por área, pero en diferentes regiones, con lo que se cumple lo de regionalizar. En esta forma se mantiene una dinámica y se mantiene la institucionalización del trabajo a través de los directores de departamento. El director ejecutivo llevará esta propuesta a la reunión con los funcionarios del ICFES, pero señala que esto probablemente influirá en los costos.

6. Presentación del Presupuesto para cumplir con el Plan de Trabajo General

El director ejecutivo presenta el presupuesto que se entregó al ICFES como parte de la propuesta:

GASTOS LEGALES			112.314,000
IVA	104.000,000		
TIMBRES	4.875,000		
PUBLICACION DIARIO OFICIAL	2.082,000		
POLIZAS	1.357,000		
GASTOS ADMINISTRATIVOS			114.700,000
GASTOS GENERALES	13.500,000		
IMPUESTO 4/1000	2.600,000		
COORDINACION ADMINISTRATIVA	33.600,000		
IMPREVISTOS	65.000,000		
TALLER PLANEACION			1.875,000
5 TALLERES REGIONALES			42.565,000
BIOLOGIA	2.425,000		
FISICA	1.133,000		
GEOLOGIA	1.063,000		
MATEMATICAS	1.832,000		
QUIMICA	2.060,000		
TALLER NACIONAL			28.877,000
CONSTRUCCION PREGUNTAS			78.000,000
BIOLOGIA	15.600,000		
FISICA	15.600,000		
GEOLOGIA	15.600,000		
MATEMATICAS	15.600,000		
QUIMICA	15.600,000		
HONORARIOS COORDINADORES ACADEMICOS			25.000,000
BIOLOGIA	5.000,000		
FISICA	5.000,000		
GEOLOGIA	5.000,000		
MATEMATICAS	5.000,000		
QUIMICA	5.000,000		
TALLERES EXPERTOS			87.666,000
BIOLOGIA	16.738,000		
FISICA	15.438,000		
GEOLOGIA	19.168,000		
MATEMATICAS	19.668,000		
QUIMICA	16.654,000		
HONORARIOS EXPERTOS			158.250,000
BIOLOGIA	31.650,000		
FISICA	31.650,000		
GEOLOGIA	31.650,000		
MATEMATICAS	31.650,000		
QUIMICA	31.650,000		
TOTAL			649.247,000

El director ejecutivo dice que es un presupuesto global y que los diferentes rubros pueden ser ajustados. Cualquier ajuste necesario se hará de común acuerdo entre el tesorero, presidente, vicepresidente y director ejecutivo.

7. Determinación de las obligaciones de las facultades

Se convino que para cumplir con las obligaciones adquiridas por la Asociación, las facultades escogerán profesores con capacidad y experiencia en evaluación para que puedan ser entrenados por expertos del ICFES bajo la supervisión de los coordinadores nacionales. De esta manera, no se pedirán miles de preguntas como se hizo en el caso de ACOFI sino que se trabajará de entrada con grupos pequeños que puedan ser entrenados mas fácilmente.

8. Presentación de los coordinadores generales por áreas

Siendo las 11:30 a.m., se hicieron presentes los coordinadores nacionales por área, arriba nombrados, Juan Carlos Sanabria, Isabel Cristina Perilla, Cecilia Espíndola y Luis Jorge Mejía, geólogo de la Universidad Nacional, en representación de Michel Hermelin, quien no pudo viajar a esta reunión por compromisos previamente adquiridos.

Siendo las 12:00 m se decidió dar por terminada la reunión del Consejo.